

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2024-GM-MDP

Villa Punchana, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

El Informe Legal N°314-2024-GAJ-MDP, de fecha 19 de agosto de 2024, sobre la inclusión de procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Locales, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 031-2023-SE-MDP del 29/12/2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Punchana (Pliego 301429), incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31953 del sector público para el año 2024, ascendente a un importe de S/ 34' 193,049.00 (Treinta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Tres Mil Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2023-2024-A-MDP del 29/12/2023, se resuelve promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2024 (PIA 2024) del Pliego 301429 - Municipalidad Distrital de Punchana, ascendente a un importe de S/ 34' 193,049.00 (Treinta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Tres Mil Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles)

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2024-GM-MDP del 15/01/2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Punchana para el periodo presupuestario 2024, contemplando las contrataciones de bienes, servicios y obras programadas, en el marco de los considerandos precedentes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, del 05 de enero de 2023 se resuelve la delegación de facultades en materia de contrataciones al Gerente Municipal de la Entidad, siendo una de ellas la de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Que, con Informe N° 305-2024-UP-GPEP-MDP del 02/08/2024, la Unidad de Presupuesto adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto otorga la asignación y previsión presupuestal para la contratación del servicio requerido por un monto total de S/ 340,728.30.

Que, mediante Informe Técnico N° 082-2024-UAA-GAF-MDP del 09/08/2024; emitido por la Unidad de Abastecimiento y Almacén, en el cual informa la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) periodo presupuestal 2024, para la inclusión del proceso de selección mediante: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CLAVERO DEL CENTRO POBLADO DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con un Valor Referencial: S/ 340,728.30 incluido IGV, sistema de contratación: Suma Alzada, Plazo de ejecución: 105 días calendario.

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, precisa: numeral 6.1 El Plan Anual de



GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; numeral 6.2. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; numeral 6.3, La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SECAE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación de correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Numeral 6.4 El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, con Informe Legal N°314 -2024-GAF-MDP, del visto, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, con la cual emite la opinión legal de procedente la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Punchana, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, en mérito al informe técnico presentado por la Unidad de Abastecimiento y Almacén.

Que, en mérito a lo expuesto, y estando en las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 1 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo normativo, TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General: asimismo, contando con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del periodo presupuestal 2024 de la Municipalidad Distrital de Punchana, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

Tipo de Proceso de Selección:

Objeto de la Convocatoria:

Denominación de la Convocatoria:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Consultoría de Obras

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CLAVERO DEL CENTRO POBLADO DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Valor Estimado:

Plazo de ejecución:

Sistema de Contratación:

S/ 340,728.30 Incluido del IGV

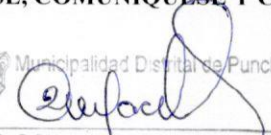
105 días calendario.

Suma Alzada

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, realizar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles desde su aprobación, conforme al artículo 6°, numeral 6.3 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información, realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad para su difusión respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Punchana

ING. ROY ALBERTO MACEDO LÓPEZ
Gerencia Municipal